

Veinte maravedís

SELO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y TRES
SENTA Y TRES

este Ayuntamiento. Vase la multa de veinte Ducados a fin de
Un auto prohibido por su ^{ya} en asunto a la satisfacción
de Salarios que se ha de haber a los oficiales ymbiados por
S.^a Intend.^e de este Reyno a perfeccionar la comprobación
a los libros de la única contribución se hace previo que el
Portero Tuse la citación; y habiendo entrado en este
Ayuntamiento Antonio Martínez uno de los de sala. Tuso
por Dios y una Cruz en forma de día habiéndola ejecuta
do; y que los s.^{os} D.^{os} Nicolás Leones D.^{os} Juan Gregorio P
querque D.^{os} Andres Feix de Carner, D.^{os} Joseph Gárrica San
y D.^{os} Pedro Marín se hallan accidentados; los s.^{os} D.^{os} Nicolás
Montip, y D.^{os} Juan Joseph Guillermo ausentes; El s.^o D.^o
Leones ocupado en el Pasion de la Parroq.^a de S.^a Matheo;
S.^o D.^o Matheo Texe de la ocupado en el Póto; y el s.^o D.^o
han.^o Quir citado =

Única contribución. En este Ayuntamiento se a visto el auto prohibido por el S.^a
Corregidor con fha de veinte y cinco del corriente mandado
traer a esta Ciudad con el papel que a su s.^a escribe D.^{os} Vizen
teder encargados para la operacion de Única Contribución
por el que pide el pronto de los sueldos y Dietas debengas
hasta ultimo del presente importantes veintientos y ochenta
Nales como por menor en el se explica y mandando e por
su s.^a por el referido su auto se haga el referido pago
por los Cavalleros Capitulares dentro del día con apremio
miento de apremio, y de su Contorno Inteligencia esta
Ciudad Dijo que por redimir la defaxion del apremio con
que se condena a cada uno de sus Capitulares teniendo
presente la Carta del Venor Intend.^e de este Reyno con
fha de tres de Marzo proximo parase por la que prebe
ne y ordena que otras Cartas han de dirigirse a Priorato
de los Indivíduos que componen este Ayuntamiento
Conforme a las ordenes que se le an comunicado por la
Superioridad, y sin que sea visto apartarse en toda
ni parte de los Recursos que estan mandados se. Intend.